

Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Vilchez Montalvo, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 3 de julio de 1972 sin que se haya presentado solicitud alguna;

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la mencionada Secretaría, por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Baeza (traslado de don Francisco Sánchez Salmerón).
2. Barcelona número 9 (jubilación de don Juan Cabañes Ventura).
3. Barcelona número 13 (traslado de don Santiago Ortega García).
4. Barcelona número 25 (plaza de nueva creación).
5. Bilbao número 8 (plaza de nueva creación).
6. Ciudad Rodrigo (traslado de don Jesús Pérez Fernández).
7. Gandía (traslado de don Francisco Fernández de Arévalo Delgado).
8. Gijón número 2 (jubilación de don Román Rodríguez Sánchez de León).
9. Granada número 4 (fallecimiento de don Enrique Martínez Gallardo).
10. Linares (jubilación de don Hermenegildo Biedma Copado).
11. Mahón (traslado de don José María Albertos Fernández Corredor).
12. Olivenza (traslado de don José Antonio Najarro Bernáldez).
13. Palma de Mallorca (peligrosidad y rehabilitación social), (plaza de nueva creación).
14. Sabadell número 2 (traslado de don Ángel Ulpiano Bardón Rodríguez).
15. Sevilla número 10 (fallecimiento de don Juan Felipe Sosa Molina).
16. Siero (traslado de don Tomás Delgado Díaz).
17. Tolosa (traslado de don Julián Rodríguez Rodríguez).
18. Tny (excedencia de don Jaime González Morales).
19. Vergara (traslado de don Jaime González Morales).
20. Villajoyosa (traslado de don Manuel Carrillo Villa).
21. Villapando (traslado de don José María Ramos González).

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los Secretarios que lleven más de un año en situación de adscritos a un Juzgado, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, deberán tomar parte, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, en el presente concurso, pudiendo ser trasladados si no lo hicieron a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiren, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte del concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto, a solicitud de los concursantes, una vez que hayan tenido entrada oficial en la sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada oficial en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría

y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden cubrir las plazas.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Advertidos errores en el texto de la relación anexa a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1972, páginas 14317 y 14318, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

— Donde dice: «Alarcón Navarro, don Valentín-Francisco», debe decir: «Alarcón Navarro, don Valentín-Francisco (2)».

— Donde dice: «Ares Torres, don Tomás», debe decir: «Ares Torres, don Tomás».

— Donde dice: «Fernández Prado, don José», debe decir: «Fernández Prados, don José».

— Donde dice: «Iglesias García, don José (2)», debe decir: «Iglesias García, don José».

— Donde dice: «Riego Jáñez, don Angel del», debe decir: «Riego Jáñez, don Angel del (2)».

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Inspección General de Buques por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por la Orden de 29 de febrero de 1972, para cubrir una plaza de Ayudante de Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6 de la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 por la que se convoca concurso-oposición para provisión de una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Inspección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Inspector general, Fernando de Rodrigo.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos

Andréu Morla, Pedro Antonio.
Chaves Muñoz, Luis.
Delgado Lallemand, Carlos.
Izquierdo Gonzalo, Miguel Angel.
Jimenez Escribano, José Francisco.
Lara Suarez, Pedro.
Llorca Selles, Manuel.
Maciñeiras Corral, José Manuel.
Martínez Menarguez, José.
Méndez García, Cándido José.

Muñoz Galán, Baltasar.
Palmis Sánchez, Juan Eladio.
Sánchez Vázquez, Francisco.
Vidal Costas, Manuel Generoso.

Excluidos

Cadenas Martín, Manuel. Por no justificar estar en posesión del título exigido.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 202, del día 4 de septiembre de 1972, se publican las bases para cubrir por concurso-oposición una plaza de Guardia Municipal en la plantilla de este Ayuntamiento, la cual está dotada con los siguientes emolumentos:

Grado retributivo 4.º. Sueldo base, 32.500 pesetas. Retribución complementaria, 14.300 pesetas. Dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos económicos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles, a contar de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Aldeanueva de la Vera, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—5.774-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya) referente a la provisión por oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en su número 198, de 1 de septiembre, publica la convocatoria para cubrir mediante oposición una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Las bases para tomar parte en la oposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Carranza, 4 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Juan Hernández Gallego.—5.773-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Tenerife) referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 87, de fecha 14 de agosto de 1972, publica las bases por las que se regirá la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial técnico administrativo de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 11 de la Ley 108/63, de 20 de julio de 1963, o sea sueldo base 50.000 pesetas; retribución complementaria, 17.200 pesetas; indemnización por residencia en Canarias y demás emolumentos legales.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Los Llanos de Aridane, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde accidental, Carmelo Rodríguez Díaz.—5.798-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente al concurso para la provisión en propiedad de la segunda plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará el concurso para la provisión en propiedad de la segunda plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, cuya composición se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, correspondiente al día 4 de julio del corriente año, queda modificado en el único sentido de que el Secretario, don José-Cosme Ruiz Martínez, Secretario general interino que fué de esta Corporación, ha sido sustituido por el actual Secretario general titular, don José María Bastos Noreña.

Lo que hace público a los efectos legales oportunos.

Orihuela, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario accidental, Pedro Deltell Yáñez.—5.788-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) referente a la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, cuya composición se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, correspondiente al día 6 de junio de 1972, queda modificado en el único sentido de que el Vocal don José-Cosme Ruiz Martínez, Secretario general interino que fué de esta Corporación, ha sido sustituido por el actual Secretario general titular, don José María Bastos Noreña.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Orihuela, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—El Secretario accidental, Pedro Deltell Yáñez.—5.789-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Córdoba referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, de esta Corporación.

La Comisión municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de agosto pasado, acordó declarar admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, vacante en esta plantilla, a los siguientes señores:

Don Juan Francisco Bermejo Gallardo.
Don Antonio Martos Espejo.
Don José María Deza Bello.
Don Manuel Gómez Palomar.

No admitidos: Ninguno.

Reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Priego de Córdoba, 6 de septiembre de 1972.—El Alcalde, 5.790-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) referente a la oposición para proveer entre Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

Se anuncia para proveer en propiedad por oposición libre entre Licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, dotada con el sueldo base de 50.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas, indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/63 de 20 de julio y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, en el Registro general de este Ayuntamiento.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 102 de fecha 25 de agosto último.

San Cristóbal de la Laguna, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario.—5.799-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria, referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico-Jefe de la farmacia Insular de la Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 180, de fecha 9 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico Jefe de la farmacia Insular del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.

Esta plaza se halla dotada con los emolumentos correspondientes al grado 17, retribución complementaria, indemnización por residencia, quinquenios, pagas extraordinarias y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar su solicitud en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.795-E.